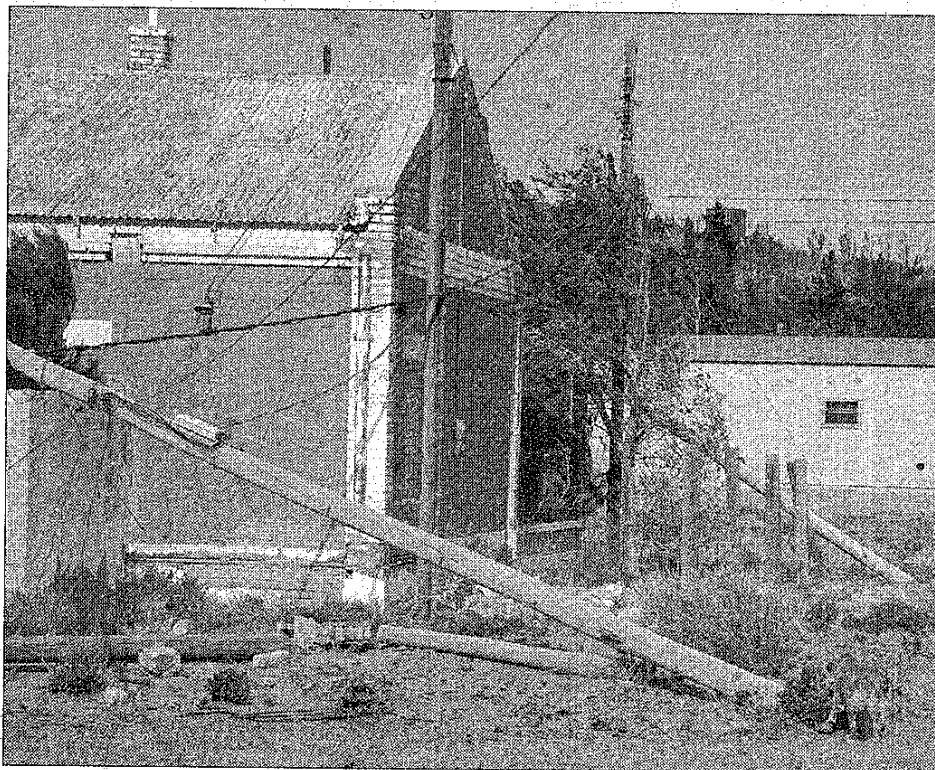


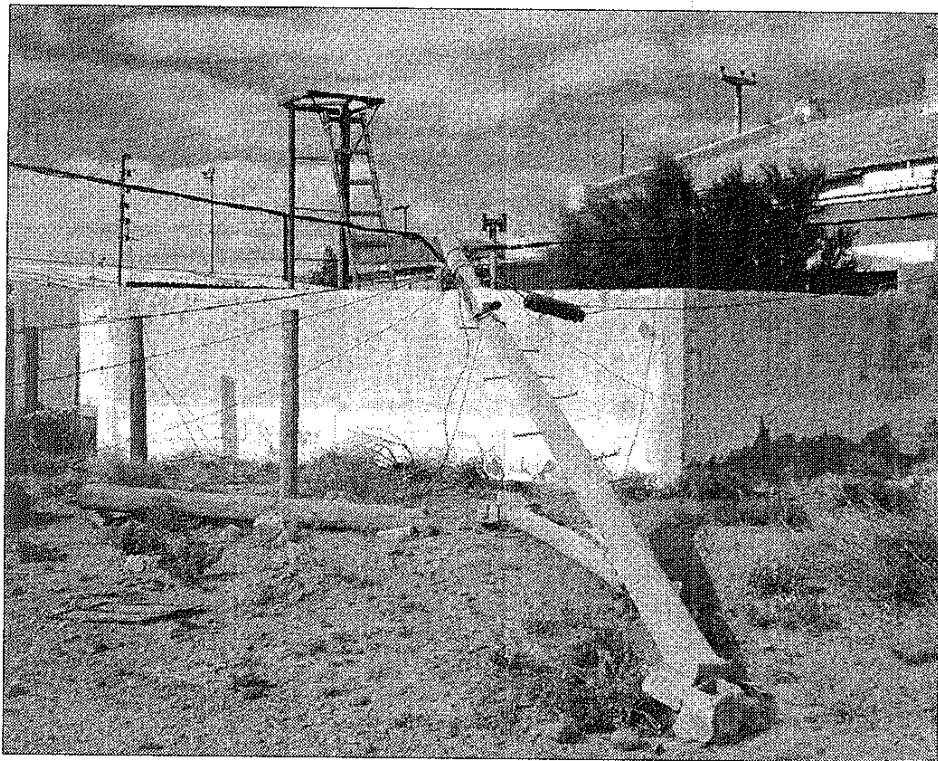
Un camión de grandes proporciones derribó palmas de luz en barrio Astra



El accidente se produjo alrededor de las 13 de ayer en la calle principal del barrio Astra. A esa hora transitaba por el lugar un camión Scania dominio TQF-078 perteneciente a la empresa San Antonio, que cargaba una casilla de grandes proporciones, pero principalmente de gran altura. Seguramente esto no fue previsto por el conductor que al pasar enganchó los cables de la luz y con la fuerza del vehículo arrancó varias palmas, volteándolas, llegando también a derribar una palma de hormigón que cayó sobre una construcción. Afortunadamente solo produjo daños materiales, dejando además sin luz a un amplio sector del barrio Astra.

En tal sentido *Crónica* dialogó con la

presidenta de la Unión Vecinal, María Carrizo que nos explicaba “esto es tierra de nadie, acá pasan muchos camiones porque están los almacenes de Repsol, y los de Astra. Esto fue un desastre, el camión tiró toda una hilera de palmas de luz, incluso una de cemento. También tiró el pilar de mi casa y todo este sector se quedó sin luz”. Más adelante la vecinalista reiteraba el pedido de que los camiones que como este son de gran porte, transiten por los lugares indicados para esto y no por las calles del barrio. “Esta es la calle principal –dijo– la única que tenemos asfaltada. Mirá el desastre que hizo este camión, suerte que esto pasó de día” manifestaba la preocupada vecina.



Sin luz y de noche



El concejal Fermín Millanao protagonizó días atrás un confuso episodio en la ciudad de Buenos Aires cuando aparentemente se ha-

bía quedado sin luz en la habitación donde pernoctaba. Es que tras haber ingresado a su pieza, el payador iniciado musicalmente en Gan Gan bajó a la conserjería bra-
mando con una lámpara de 40 watts en su mano que no prendía en su cuarto. Muchos tuvieron que convencerlo que en el hotel en donde se alojó la apertura de las puertas y el servicio eléctrico se encontraba automatizado y el sistema se manejaba con una tarjeta magnética, también en manos del edil que creyó que era una de débito.

TRELEW Y RAWSON

Aportes por el PCB para dos cooperativas



TRELEW. ES UNA DE LAS COOPERATIVAS QUE RECIBIRÁN LOS APORTES.

El Gobierno del Chubut otorgó, mediante decretos que llevan la firma del gobernador Mario Das Neves, aportes no reintegrables por 610.228 pesos a las cooperativas de Trelew y de Rawson destinados a la declorinación de aceites y a la descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB.

En el marco de dos instrumentos legales refrendados por el viceministro Coordinador de Gabinete, Gonzalo Carpintero, el Estado otorgó por un la-

do un aporte de 524.740 pesos a favor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, dirigido al servicio de declorinación de aceites de PCB.

Además, mediante otro decreto, se le entregó a la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Limitada un aporte no reintegrable por 85.488,41 pesos para el servicio de descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB. #

UN AÑO DE PAGOS MENSUALES

Servicoop terminó de cancelar la deuda con Camessa

AGENCIA PUERTO MADRYN

Con una ardua ingeniería financiera y la utilización del dinero ingresado por el Fondo de Mantenimiento de los Servicios Públicos, la cooperativa Servicoop terminó de cancelar la deuda que mantenía con la empresa distribuidora mayorista de energía Camessa. Esta firma, en marzo del año pasado, había embargado las cuentas de la cooperativa por no cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contractuales por la adquisición de energía.

“El déficit sigue siendo importante y nos había impedido avanzar en cancelar la deuda con Camessa”, explicó el presidente del Consejo de Administración.

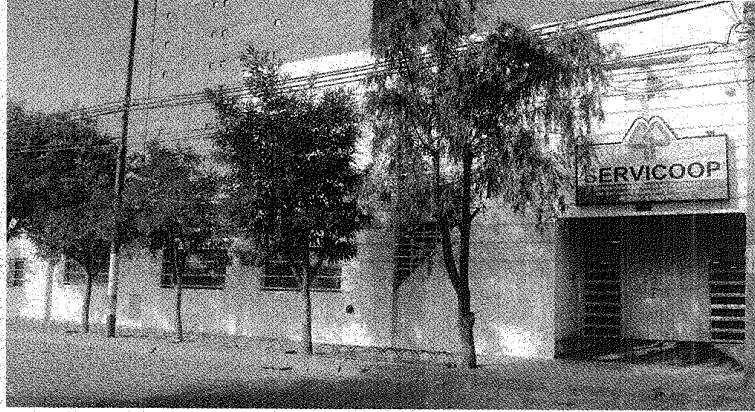
Luego de un acuerdo económico, donde la empresa proveedora realizó una quita de 800 mil pesos, se logró saldar la deuda existente que oscilaba los 5 millones de pesos producto de la acumulación de varias facturas impagas por la provisión energética.

El plan de pago surgió tras arduas negociaciones entre las partes que posibilitaron sellar la letra chica, la cual derivó en la cancelación de un convenio que terminó de celebrarse en marzo pasado.

No obstante, la precaria economía de la empresa proveedora de servicios madrynense ha llevado al hecho que ya se adeude otro mes a Camessa. El presidente del Consejo de Administración explicó que “en los próximos días estaremos cumpliendo con la cancelación del monto adeudado”, agregando que “con mucho esfuerzo y sacrificio hemos logrado cumplir y honrar la deuda existente”.

Una de las medidas que se sancionaron y aplicaron fue la creación del Fondo de Mantenimiento de los Servicios que oxigenó parcialmente las arcas de Servicoop y, específicamente, hacer pagos más significativos a la empresa proveedora de energía mayorista.

Por el atraso tarifario y los altos costos por operación, específicamente en



SERVICOOP LOGRÓ SALDAR UNA DEUDA DE UNOS 5 MILLONES DE PESOS.

el acueducto y el sistema de líquidos cloacales, el déficit sigue siendo importante y nos había impedido avanzar en cancelar la deuda con Camessa”, explicó el presidente del Consejo de Administración. La deuda se llegó por el hecho que a la firma proveedora se le

pagaban mensualmente unos 800.000 pesos, mientras que la facturación se aproximaba a 1.200.000 pesos, situación que deja en claro el déficit mensual que ello genera y que se traduce en un incremento permanente de la deuda que existe con Camessa.

Domínguez reconoció que “la ecuación económica no nos dio para cancelar los compromisos mensualmente y por ello llegamos al plan de pagos”, además de aclarar que “no queremos que esto vuelva a repetirse”.#

LO ADELANTÓ EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

Ataque a la planta: La Cooperativa 16 de Octubre será querellante

AGENCIA ESQUEL

El presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa 16 de Octubre, Néstor Cabezas, confirmó a **Jornada** que la entidad se presentará como querellante en la causa que lleva adelante la Fiscalía por los hechos del 10 de marzo en la planta potabilizadora de agua de Esquel. En tal sentido indicó que los asesores legales de la institución, Héctor Sarquis y Martín Iturburu Monnef, han presentado un escrito en el Ministerio Público Fiscal solicitando el acceso al expediente para interiorizarse de las actuaciones, y en función de ello definir los términos de la constitución de la cooperativa como querellante.

El directivo recalco que el Consejo de Administración instruyó a los abogados para que tramiten la obtención del expediente, y a partir de ahí evaluar la acción judicial a encarar, y adelantó que "nuestro fin es presentarnos como querellantes (se lo había dicho a **Jornada**)", tal lo explicaron en la reunión del jueves pasado con los empleados de la cooperativa, de la que

participaron Sarquis e Iturburu Monnef.

Por otro lado Néstor Cabezas puntualizó que hace más de diez días que la planta potabilizadora de agua en la entrada a la ciudad cuenta con seguridad privada que brinda la misma empresa que presta servicios en el edificio céntrico de Alvear y Belgrano. Esto obedece a que se pretende preservar a los empleados que se desempeñan allí y a los bienes de la empresa, tras los acontecimientos en los que sindicalistas de Fentos Comodoro Rivadavia, con el pretexto de acompañar una inspección de seguridad e higiene que realizaría la Secretaría de Trabajo a través de sus delegaciones de Esquel y la ciudad petrolera, atacaron con diversos elementos contundentes y balazos.

El Sindicato Regional de Luz y Fuerza formuló una denuncia a los pocos días de los sucesos y pidió al Consejo de Administración que se constituyera como querellante. Como habían pasado más de veinte días sin que se concretara la presentación en Fiscalía, fue enviada una intimación emplazando a los consejeros, caso contrario podri-



TENSA CALMA. HAY PERSONAL DE SEGURIDAD EN EL INGRESO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE ESQUEL.

an decidir medidas de fuerza, mientras se mantienen en estado de alerta y movilización a la espera de una determinación de la conducción de la Cooperativa 16. Los trabajadores en la

reunión del jueves último exigieron que haya una definición de parte del Consejo de Administración, por considerar que se vio alterada su seguridad física en los lugares de trabajo en la co-

operativa, y se hace indispensable el respaldo de la empresa como responsable de cuidar la integridad de quienes cumplen tareas en Esquel y Trelew bajo su dependencia. #

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 12-04-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

Aportes a cooperativas para eliminación de PCB

El gobierno del Chubut otorgó, mediante decretos que llevan la firma del gobernador Mario Das Neves, aportes no reintegrables por un monto total de 610.228 pesos a las Cooperativas Eléctrica de Trelew y de Servicios Públicos de Rawson destinados a la declorinación de aceites y a la descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB, respectivamente.

El Estado provincial otorgó por un lado un aporte de 524.740 pesos a favor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, dirigido al servicio de declorinación de aceites de PCB.

Además, mediante otro decreto, se le entregó a la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Limitada un aporte no reintegrable por una suma de 85.488,41 pesos para el mismo objetivo.

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 12-04-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

INGENTIS:

Para la UCR hay argumentos para una denuncia penal

El bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ratificó su postura de avanzar en el esclarecimiento total de la real evolución del proyecto energético Ingentis y consideró que el análisis de la documentación colectada encuadraría a los responsables en figuras del Código Penal.

“No compartimos las propuestas de interpelar a ningún ministro sobre esta cuestión, ya que entendemos que son suficientes los argumentos y pruebas para presentar una denuncia penal”, señaló el diputado Carlos Lorenzo.

El proyecto energético Ingentis, originalmente destinado a instalar una central térmica combinada en Dolavon y a generar 1200 puestos de trabajo con una millonaria inversión en dólares, según los anuncios oficiales, reconoce su origen en un convenio firmado en noviembre de 2006 entre los gobiernos nacional, provincial y la empresa Emgasud S.A.

Lorenzo mencionó la posibilidad de investigar los resultados de la intervención accionaria del Estado Provincial, cuyas pérdidas serían millonarias, a la luz de las figuras de malversación de caudales públicos (art. 260 y 262 del Código Penal) y también como partícipes primarios del delito de administración fraudulenta del artículo 173 inc. 7 ó art. 174 inc. 4.

Acerca de la difusión de un pedido de informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, el diputado provincial mostró su acuerdo en que “se avance también en las responsabilidades que han tenido sus integrantes en este tema”.

“El pedido difundido es totalmente extemporáneo. La plata de todos los chubutenses ya se ha gastado hace dos años y a pesar de las presentaciones hechas no se ocuparon de la cuestión”, enfatizó.

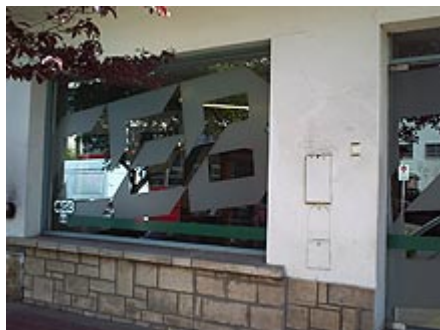
“El llamativo comportamiento del Tribunal de Cuentas aparece como un efecto de los resultados electorales del 20 de marzo. Su repentino interés no lo exime de la dejadez que mostró a pesar de las advertencias”, añadió.

El bloque de diputados de la Unión Cívica Radical ya había advertido en la sesión legislativa en la que se aprobó un pedido de informes presentado por el diputado justicialista Javier Touriñán sobre la evolución del emprendimiento y la participación accionaria de la provincia, especialmente a partir del anuncio oficial de la compra del 50 % al holding privado mayoritario que interviene en la iniciativa.

El bloque radical participó y fijó su postura en el debate con la intervención de los diputados Carlos Lorenzo y Roberto Riso, quienes señalaron la preocupación del sector por esclarecer la marcha del proyecto y el desinterés del Poder Ejecutivo en responder pedidos de informes anteriores presentados en la Legislatura Provincial.

En marzo último, asimismo, ante expresiones públicas del ex ministro Norberto Yauhar, la Unión Cívica Radical insistió en que más que “una mala inversión estamos frente una actividad dolosamente urdida con un objetivo de defraudación” y condenó el comportamiento del ex funcionario provincial por responder a la urgente necesidad de “querer sacarse el lazo de encima”.

La CEB podrá seguir facturando varios conceptos en la boleta de luz



Viedma/Bariloche (ADN).- El Superior Tribunal de Justicia hizo lugar al recurso de apelación que presentó la Cooperativa Eléctrica de Bariloche (CEB), revocando la sentencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial barilocheense que declaró la caducidad de instancia de las actuaciones vinculadas con la resolución del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, que dispuso que en la factura de consumo de luz se incluyan algunos ítems.

Se trata del detalle del importe facturado: cargos fijos y variables, subsidio, descuento resolución del EPRE y otros conceptos, como tasa municipal, servicio de alumbrado público, bomba de agua-cloacas-iluminación complejos habitacionales e impuestos a los créditos y débitos en cuenta corriente.

La misma resolución del EPRE estableció que cualquier otro concepto, no incluido en la anterior enumeración, que la CEB pretenda cobrar a sus asociados, deberá ser incorporado en un instrumento por separado y distinto de la factura eléctrica.

Ante el pedido de la medida cautelar, la Cámara de Apelaciones entendió que asistía razón a la CEB y otorgó la medida de no innovar hasta que se resuelvan los recursos administrativos interpuestos (lo que permite a la CEB seguir facturando todos los conceptos en la misma factura).

Entonces, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad apeló lo resuelto por la Cámara y el Superior Tribunal rechazó tal intento en razón de “encontrarnos ante una sentencia que no tenía carácter de definitiva, ni encuadraba en los supuestos de excepción”.

Luego de otras instancias, el 28 de julio de 2010 la Cámara de Apelaciones declaró la caducidad de instancia respecto de estas actuaciones, ante lo cual la CEB interpuso recurso de apelación contra tal declaración de caducidad.

En cuanto a la declaración de caducidad, el juez del Superior Tribunal de Justicia, Víctor Sodero Nievas reconoció que le asiste razón a la recurrente CEB, porque “de las constancias surge que la temporalidad de la cautelar está supeditada a la resolución de los recursos administrativos pendientes. Sólo en caso de acreditar alguna de las partes tal extremo podrá reverse la vigencia de la cautelar, dada la relatividad propia de las medidas cautelares y las facultades que las partes pueden ejercer para ampliarlas, mejorarlas o sustituirlas, lo que no ha ocurrido en autos”.

Agregó: “Tampoco consta petición al respecto que motive la resolución adoptada por el juez. Ahora, el supuesto de caducidad de una medida cautelar es específico y no es ajustado a derecho apartarse de los supuestos allí previstos”.

Consideró que de las actuaciones no se ha acreditado que el procedimiento administrativo haya concluido y “tampoco se ha demostrado por parte del Tribunal que la inacción de la parte actora (omisión en acompañar el valor que se protege con la medida cautelar) tenga relación con la continuidad o no del proceso respecto a cuestión de fondo”. (ADN)

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 12-04-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

El gobierno otorgó aportes a las Cooperativas de Trelew y Rawson

Mediante decretos firmados por el gobernador Das Neves. Son para la declorinación de aceites y la descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB.

El gobierno del Chubut otorgó, mediante decretos que llevan la firma del gobernador Mario Das Neves, aportes no reintegrables por un monto total de 610.228 pesos a las Cooperativas Eléctrica de Trelew y de Servicios Públicos de Rawson destinados a la declorinación de aceites y a la descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB, respectivamente.

En el marco de dos instrumentos legales refrendados por el viceministro Coordinador de Gabinete, Gonzalo Carpintero; el Estado Provincial otorgó por un lado un aporte de 524.740 pesos a favor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, dirigido al servicio de declorinación de aceites de PCB.

Además, mediante otro decreto, se le entregó a la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Limitada un aporte no reintegrable por una suma de 85.488,41 pesos para el servicio de descontaminación de líquidos, equipos y sólidos de PCB.

Realizan obras de desagüé en Pico Truncado

Esta mañana, el Intendente interino prof. José Alberto Alonso acompañado del Secretario de Medio Ambiente y Obras Públicas Raúl Salvatierra realizaron una visita a la obra de hormigonado de bocacalle que está llevando a cabo el municipio en la intersección de las arterias Hipólito Irigoyen y José Fuchs de la zona este de la ciudad.



Uno de los objetivos principales de la obra redunda en la resolución del problema de drenaje que se presenta en cada período en el cual las precipitaciones aumentan su densidad. Luego de la finalización de los entubados necesarios para el correcto desagüé de la región, está planificada la pavimentación paulatina de las bocacalles correspondientes a los pluviales ubicados a lo largo de la arteria José Fuchs.

Otro de los puntos cruciales donde se produce una gran acumulación de agua en Pico Truncado remite a la calle Moyano entre Piedrabuena y Fructuoso Rivera, en el límite sur del Barrio 400 viviendas.

A raíz de esto, desde la próxima semana se comenzará a trabajar en la pavimentación de toda la cuadra, luego de haberse realizado la construcción de una cámara nueva. Progresivamente, se realizarán análogas tareas en todas las calles donde existen pluviales: Urquiza, 9 de Julio, Vélez Sarsfield y Perito Moreno, cada una en su intersección con las calles Fructuoso Rivera y Piedrabuena.

Cordones cuneta

Por otro lado, desde la Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente se está preparando la puesta en marcha de un programa de construcción y reparación de cordones cunetas por las diversas regiones de la ciudad.

Asimismo, este Martes se realizará la reinauguración del tramo comprendido entre las calles San Martín y Gobernador Gregores de la arteria 25 de Mayo, donde se realizaron labores de pavimentación y edificación completa de cordones.